Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de Julio de 2.005

490/06

Expte. N° 14.298/05

VISTO:

Que por Res. N° 070/06 se aprobaba el Curso de Postgrado denominado **Metodología de la Programación. El lenguaje C++** a las personas que cumplieron con los requisitos y evaluación final exigidos; teniendo en cuenta que en la nota ingresada N° 2865-05 del Ing. Pedro J. Bernabé se ha consignado erróneamente el número de Libreta Universitaria del alumno Enrique Pantoja; atento que corresponde efectuar la pertinente modificación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Modificar por las razones expuestas en el exordio, el Artículo 1° de la Res. N° 070/06 de la siguiente manera:

Donde dice:

- PANTOJA, Enrique L.U. N° 303.501

Debe decir:

- PANTOJA, Enrique L.U. N° 301.501

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Pedro J. BERNABE y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.

Ing. M[illegible] MARQUEZ

Ing. LOR[illegible] FUENTES